



ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Curso 2023-2024

SOLICITUDES

SOLICITUD TELEMÁTICA o PRESENCIAL

Plazo de solicitud: 11 y 12 de septiembre

No hay período de preinscripción para los alumnos de las ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES del curso anterior.

Solicitud Presencial en la Casa de Cultura

- Lunes 11 de septiembre de 9:00 a 14:00 horas.
- Martes 12 de septiembre de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas

Solicitud Telemática

El proceso está habilitado desde el día 11 de septiembre a partir de las 08:00 horas, hasta el día 12 de septiembre a las 24:00 horas

Se realizará a través de la Sede Electrónica: <https://sede.aytoarroyo.es>, catálogo de trámites, ACTIVIDADES CULTURALES o ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES y para acceder se necesitará:

- . Certificado electrónico (1)
- . DNI Electrónico.

(1) El Ayuntamiento dispone del servicio del PUNTO DE REGISTRO DE USUARIOS de ACCV, para la emisión de Certificados digitales de personas físicas, totalmente gratuito.

Con este servicio podrán realizar la inscripción desde casa, fácilmente, sin esperar colas, y evitando traslados.

Si tuviera cualquier problema, podrá solicitar ayuda llamando al 983 40 78 88 o enviando un correo electrónico a informatica@aytoarroyo.es

Se realizará **UNA** solicitud por cada persona y para cada actividad.

La SOLICITUD no conlleva la adjudicación de la plaza

Las plazas se adjudicarán por orden de inscripción.

Podrán realizarse solicitudes a nombre de otras personas, tanto de forma telemática como presencialmente, debiendo aportar documentación acreditativa de la representación.

(Modelo en trámites/atención ciudadana/modelo autorización representación).

En el caso de los **menores de edad**, sólo podrá realizar el pago su padre/madre/tutor. Importante: el pago lo realizará el progenitor o tutor que haya realizado la inscripción.

En caso de discrepancia entre los progenitores o tutores, en relación a la inscripción de un menor de edad, no se realizará la inscripción.

LISTA DE ADMITIDOS

Se elaborará una lista de espera por riguroso orden de inscripción.

El 15 de septiembre se publicará la lista de admitidos en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la Casa de Cultura y Juventud.

Hasta la publicación de esta lista no se ha adjudicado ninguna plaza.

Se notificará personalmente mediante correo electrónico o SMS a las personas que han sido admitidas y la forma de pago.

La plaza adjudicada es **personal e intransferible**.

Una vez admitidos no se podrán hacer cambios de grupos hasta el comienzo de la actividad y siempre que hubiera plazas libres.

El día 25 de septiembre se publicarán las listas definitivas de admitidos en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la Casa de Cultura y Juventud y, en el caso que quedaran plazas vacantes, se procederá a llamar a las personas que figuren en la lista de reserva.



PAGO

El precio para cada actividad asciende a **65 € anuales**. Con las siguientes bonificaciones:

- La unidad familiar en la que todos sus miembros se encuentran en situación de paro en el momento de la convocatoria de solicitudes, tendrá una reducción del 100% en el precio público. Esta situación deberá acreditarse con una fotocopia de la cartilla del paro.
- Los solicitantes que sean miembros de familia numerosa tendrán una reducción del 50% de la cuota de la actividad. Está situación deberá acreditarse mediante fotocopia del libro de familia.

El **pago** para la actividad y grupo solicitado debe realizarse desde el día **18 de septiembre a las 9:00 horas hasta el día 19 de septiembre a las 14:00 horas**.

Si el pago no se realizara en ese período, se perderá la plaza.

Solo podrán realizar el pago las personas que hayan sido admitidas y, en el caso de ser menor, el progenitor o tutor que haya realizado la inscripción.

Una vez adjudicada la plaza, el pago se realizará, de alguna de las siguientes formas:

- 1) En sede electrónica, accediendo a la Oficina Virtual Tributaria. Se facilitará un breve manual a las personas admitidas en las actividades.
- 2) Presencialmente, en la Tesorería municipal o en la Casa de Cultura y Juventud, mediante tarjeta bancaria.

Los precios públicos se abonarán en un solo pago.

Si la persona admitida quisiera realizar el pago en metálico, deberá realizarlo en una entidad bancaria. Previamente tiene que recoger en Tesorería o Casa de Cultura y Juventud la Carta de Pago o imprimirla a través de la Oficina Virtual Tributaria.

El precio público abonado solo se devolverá por causas imputables al Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

Es importante conservar siempre el comprobante de la inscripción en las actividades, así como del pago.
